

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

955 *BARCELONA*

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

Don Francesc Xavier Rafi Roig; Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 4 de Barcelona, dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto.-Concurso 775/2016-c.

Tipo de concurso.-Voluntario.

Entidad concursada.-Haiku Media, S.L., con domicilio en C. Perill, 43 Barcelona (Barcelona) y CIF B62147434, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 32232, folio 185, hoja B203709.

Fecha del auto de declaración.-20/12/16.

Barcelona, 20 de diciembre de 2016.- El /La letrado/a de la Adm. de Justicia.

ID: A160095110-1